



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 157-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Director General del Registro de Ciudadanos, plaza número 495 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes al cargo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender al puesto de Director General del Registro de Ciudadanos al Licenciado **SERGIO ANTONIO ESCOBAR ANTILLÓN**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación salarial de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 25,850.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2024-11150023-11-01-101-11-011-495;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Jefe (a) V del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 515;

ARTÍCULO 3º: Ascender a la Licenciada **DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUÁREZ**, en el puesto Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación salarial de VEINTE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.20,800.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-11-01-101-11-011-515 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4º: Declarar vacante el puesto de Sub Jefe (a) del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 516;

ARTÍCULO 5º: Ascender y trasladar a la Licenciada **SARA ARGENTINA BARRIENTOS SANDOVAL**, en el puesto Sub Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación salarial de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.18,600.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-11-01-101-11-011-516 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 6º: Declarar vacante el puesto de Asesor (a) de Análisis Sociopolíticos Comparados del Área de Asesoría y Análisis Comparados de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, plaza número 473;

ARTÍCULO 7º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta



[Signature]
MSc. Marco Antonio Cornejo Mastroquín
Magistrado Suplente

[Signature]
Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

[Signature]
Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

[Signature]
Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente

[Signature]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

